



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

ACTA No. 02/2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2019-2021,  
CELEBRADA EL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

1) APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, siendo las nueve horas con once minutos del día trece de febrero del dos mil veinte, se declararon abiertos los trabajos de la presente sesión ordinaria instruyendo el Presidente municipal al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia.

2) LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Arnulfo Flores Jiménez pasó lista de asistencia constatando la presencia de los siguientes municipales, por lo que se declaró la existencia del quorum legal:

• Presidente Municipal Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada	PRESENTE
• Regidor Prof. Efraín Guevara Araiza	PRESENTE
• Regidora Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares	PRESENTE
• Regidora Ing. Flor Jazmín Martínez	PRESENTE
• Regidor C. Humberto Rodríguez Trinidad	PRESENTE
• Regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona	PRESENTE
• Regidor C. Ricardo Molina Meraz	PRESENTE
• Regidora Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez	PRESENTE
• Regidora C. Janie Villanueva González	PRESENTE
• Síndica Municipal Prof. Ma. Leticia González Durón	PRESENTE

3) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación se sometió a la consideración del pleno el orden del día, a lo que el regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona propuso se agregara al mismo la aprobación de un presupuesto para gestión social a ejercer por los regidores y se reconsiderara el salario de los propios regidores y directores, acordándose que dichos temas fueran planteados en asuntos generales, por lo que finalmente se aprobó por mayoría de nueve votos, con la abstención del regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Sesión;
2. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de diciembre y acumulada 2019.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga para el Ejercicio Fiscal 2019 ejercido.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la reforma al Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga para el Ejercicio Fiscal 2020.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la distribución de recurso del fondo IV del Ramo 33, 2020.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del programa de adquisición material y equipo de seguridad pública con el objeto de establecer el C2 municipal, botón de pánico, drones, cámaras de vigilancia y de solapa.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la autorización al Presidente Municipal para gestionar recursos ante las dependencias federales.
11. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la adhesión del municipio de Pabellón de Arteaga al Programa "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", del INAFED y nombramiento del enlace.
12. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Municipal de Protección Civil.
13. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Municipal Anticorrupción.
14. Presentación, discusión y en su caso aprobación de reformas al Código de Pabellón de Arteaga.
15. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la reforma al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pabellón de Arteaga.
16. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa de Hermanamiento de la ciudad de Pabellón de Arteaga, con la ciudad de Zacatecas, Zac.
17. Informes de las Comisiones.
18. Asuntos Generales.
19. Clausura de la sesión.

**4) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior, en los términos que fue elaborada por la Secretaria del H. Ayuntamiento, siendo suscrita por cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento.

**5) APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE Y ACUMULADA 2019**

El Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada instruyó al Encargado de la Dirección de Finanzas y Administración, Lic. Sergio Delfino Vargas y al Subdirector de Finanzas L'umar Adair Aguayo Quiroz para que explicaran el contenido de la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre 2019 y su acumulado anual, lo cual hicieron de manera pormenorizada.

Acto seguido se concedió el uso de la palabra a los integrantes del ayuntamiento a efecto de proceder a su discusión participando los siguientes:

Regidor Ricardo Molina Meraz, solicitó se le aclararan diversos aspectos sobre dicha cuenta, particularmente sobre diversos puntos de las páginas siete, diez y trece y una vez que se le explicó el contenido del mismo, solicitó se le hagan llegar tarjetas informativas en las cuales se explique y desglose sobre los gastos erogados en materia de uniformes, servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. Asimismo, solicitó información acerca de los adeudos al ISSSSPEA y finalmente presentó un posicionamiento jurídico en contra de la presencia de quien se



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

ostenta como Encargado de la Dirección de Finanzas y Administración, toda vez que de acuerdo a la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, y el Código Municipal de Pabellón de Arteaga, dicho funcionario debe ser nombrado por el pleno del cabildo a propuesta del Presidente Municipal, lo cual se ha omitido hasta la fecha.

Acerca de los adeudos al ISSSPEA el Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada dijo que se adeudan \$10,000,000, correspondiendo la cantidad de \$1,000,000 a la administración 2008-2010 que presidió el Prof. Arturo Fernández Estrada, siendo Director de Finanzas el C.P. Horacio Puentes Medina y \$9,000,000 a la administración pública 2011-2013, presidida por el Prof. Héctor Raúl García Luna, siendo director de Finanzas y Administración el Prof. Neftalí Puga Vargas. Señaló que dicha deuda es institucional, pero es necesario puntualizar que debido a un ejercicio irresponsable de anteriores administraciones se tienen lastres que impiden el pleno desarrollo del municipio, lo cual es necesario precisarlo, para que la ciudadanía esté consciente de quienes son los responsables, aunque hayan prescrito las acciones legales correspondientes. Propuso se haga un posicionamiento oficial sobre dicho adeudo para darlo a conocer a la ciudadanía, moción que fue aceptada por los integrantes del ayuntamiento.

Regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona, intervino expresando que la cuenta pública que se presenta no cumple con el marco normativo vigente y no se presenta cada uno de los comprobantes del gasto, lo cual podría hacerse aprovechando el servicio de los jóvenes construyendo el futuro, para que escanearan dichos documentos y no hay pretexto para que les entregue a cada uno de los regidores.

Una vez analizada y discutida la Cuenta Pública correspondiente al mes de diciembre y acumulada 2019, se sometió a votación nominal siendo aprobada por la mayoría de siete votos a favor y tres en contra, siendo éstos de los regidores Lic. Topiltzin Regalado Cardona, Ricardo Molina Meraz y Elvia Maricela Mauricio Valdez, por lo que el Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada declaró formalmente aprobada la Cuenta Pública correspondiente al mes de diciembre y acumulada 2019, en los términos del documento que se anexa a la presente acta.

**6) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 EJERCIDO**

El Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada instruyó al Encargado de la Dirección de Finanzas y Administración, Lic. Sergio Delfino Vargas y al Subdirector de Finanzas Lluamar Adair Aguayo Quiroz a efecto de que explicaran a los presentes el contenido del Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga para el Ejercicio Fiscal 2019 ejercido, para lo cual mencionaron que el presupuesto de egresos 2019 fue aprobado por el ayuntamiento en tiempo y forma y debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado, y con base en sus lineamientos se ejerció el gasto público bajo los principios de austeridad, racionalidad y honradez, sin embargo, como el mismo nombre lo indica, se trata de un presupuesto anticipado con base en lo que se calcula obtener de ingresos y el monto de los gastos en cada rubro, lo cual puede ir variando a lo largo del año, por lo que es necesario realizar los ajustes correspondientes y la autorización final de lo efectivamente ingresado y gastado.

Sobre el particular, el regidor Ricardo Molina Meraz intervino señalando que no era posible aprobar algo que apenas se le estaba entregando para su revisión, por lo que estaba en contra.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

El Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, explicó que dicho presupuesto fue aprobado y ejercido por la anterior administración, habiendo correspondido a la presente únicamente una quincena de octubre y los meses de noviembre y diciembre, prácticamente el cierre del ejercicio, por lo que dijo que quizá se debió analizar previamente al fin de año, para que tuvieran el antecedente, proponiendo que en el presente año se realicen las adecuaciones mínimo cada tres meses para poder darle seguimiento.

Una vez analizado y discutido el asunto, se sometió a votación nominal con el resultado de siete votos a favor y tres en contra de los regidores Ricardo Molina Meraz, Lic. Topiltzin Regalado Cardona y Elvia Maricela Mauricio Valdez, por lo que se declaró debidamente aprobado el Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga para el Ejercicio Fiscal 2019.

**7) REFORMA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

El Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada instruyó al Encargado de la Dirección de Finanzas y Administración, Lic. Sergio Delfino Vargas y al Subdirector de Finanzas Lluamar Adair Aguayo Quiroz a efecto de que explicaran a los presentes el contenido la reforma al Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga para el Ejercicio Fiscal 2020, los cuales manifestaron que la reforma en comento se refiere únicamente al tabulador salarial en el rubro correspondiente a los directores, el cual por un error involuntario no se le aplicó el descuento del diez por ciento que fue acordado en la sesión de cabildo en la cual se aprobó dicho presupuesto, por lo que ahora se presenta la corrección, quedando el total de percepciones mensuales del director en \$36,192.48, en lugar de como fue publicado en el Periódico Oficial del Estado en \$40,213.86.

En uso de la palabra el regidor Topiltzin Regalado Cardona propuso que se agregara a la reforma en comento, la modificación también al rubro correspondiente al total de percepciones de los regidores, a efecto de que la reducción sea únicamente del diez por ciento, igual a la de los directores.

En virtud de que el planteamiento constituye un voto particular, el Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada propuso que se discutieran y votaran ambos temas por separado, lo cual fue acordado favorablemente por la asamblea.

Respecto al primer punto, salario de los directores, se sometió a votación nominal, siendo aprobada por unanimidad la reforma al Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, quedando el total de percepciones mensuales del director en \$36,192.48, en lugar de los \$40,213.86 originales.

Respecto al voto particular del regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona, se sometió a debate interviniendo los siguientes integrantes del ayuntamiento:

Regidor Efraín Guevara Araiza, señaló que la reducción a los salarios previamente autorizados del presidente municipal, regidores y síndica es congruente con la política de austeridad republicana que pregonó el propio presidente de la república.

Síndica Municipal Ma. Leticia González Durón, refrendó lo dicho por el regidor Efraín e insistió que todos debemos apretarnos el cinturón, en virtud de que los recursos del municipio deben destinarse en beneficio del pueblo.



## H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Regidora Ma. Arcelia Flores Olivares, igualmente consideró que la reducción del diez por ciento a los salarios de los directores y treinta por ciento a los regidores abona al espíritu solidario que debe prevalecer en todo servidor público, sobre todo en estos tiempos de austeridad.

Regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona, dijo que su propuesta consiste solamente en dar cumplimiento a lo que señala la Constitución General de la República, en el sentido de que ningún servidor público debe ganar más que su superior jerárquico, para efectos de sustentar su dicho exhibió el organigrama de la administración pública municipal, en el cual aparece el ayuntamiento por encima del Secretario y los directores.

Regidor Ricardo Molina Meraz, recordó que en la sesión en que se aprobó el presupuesto estuvo de acuerdo en la reducción del treinta por ciento para los regidores, pero propuso que igualmente se estableciera dicha reducción para el personal de confianza, desde el secretario hasta los jefes de departamento, con lo cual no está en contra de la austeridad, sino que ésta debe ser pareja. Además que debe dársele cumplimiento a lo que señala la Constitución.

Regidora Ing. Flor Jazmín Martínez, manifestó que debemos estar conscientes que el personal de confianza, conjuntamente con el personal de base, es el que lleva toda la carga del trabajo de la administración pública municipal por lo que no se le debe escatimar una justa retribución.

Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, señaló que no considera que se esté violentando a la Constitución, en virtud de que efectivamente el superior jerárquico en la administración pública municipal es el ayuntamiento, como cuerpo colegiado, pero en lo individual, un regidor no es el superior jerárquico del secretario del ayuntamiento como se ha manifestado, y menos de los directores quienes dependen directamente del presidente municipal, quien es el jefe de la administración pública, funcionario que a su vez está sujeto al ayuntamiento, órgano superior de gobierno como cuerpo colegiado.

Una vez analizado y discutido el voto particular del regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona a la reforma al tabulador salarial del Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga para el Ejercicio Fiscal 2020, se sometió a votación nominal siendo rechazado por mayoría, con los votos a favor de los regidores Lic. Topiltzin Regalado Cardona, Ricardo Molina Meraz y Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez y el voto en contra del resto de los integrantes del ayuntamiento.

### 8) PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSO DEL FONDO IV DEL RAMO 33, 2020

Se sometió a la consideración del pleno la propuesta de distribución de los recursos del fondo IV del ramo 33, para lo cual se concedió el uso de la palabra al Encargado de la Dirección de Finanzas y Administración, Lic. Sergio Delfino Vargas y al Subdirector de Finanzas Lluimar Adair Aguayo Quiroz, quienes explicaron ampliamente los diversos rubros que contiene dicho fondo, luego de lo cual se concedió el uso de la palabra a los siguientes regidores:

Regidor Ricardo Molina Meraz, manifestó que ya con anterioridad había señalado la petición de incrementar el seguro de vida para los elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de \$300,000.00 a \$500,000.00, y en caso de que no hubiera suficiencia presupuestal en el fondo, la diferencia se pague con el directo. Asimismo, hizo partícipes a los integrantes del ayuntamiento de la petición de algunos policías que tiene muchos años de servicio, en el sentido de que se les incremente el salario base de cotización en el ISSSSPEA, a efecto de que puedan tener en su momento una pensión más digna.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Síndica Municipal Prof. Ma. Leticia González Durón, señaló que es necesario promover la capacitación y educación de los policías, para lo cual se pueden establecer algunos estímulos económicos e incluso establecer condiciones de que una vez que se les dote de capacitación, no pueden abandonar el servicio en el municipio mediante la firma de una carta compromiso, ya que se da el caso de que se capacitan y luego emigran a otros municipios.

Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, en uso de la voz consideró que habría que revisar el aspecto legal del asunto de la permanencia, toda vez que efectivamente es un fenómeno muy común la deserción de los elementos, probablemente se requiera una reforma a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a efecto de establecer un compromiso, por ejemplo de una permanencia mínima de dos años, luego de haber sido beneficiados por una serie de cursos o incluso programas de licenciatura.

Una vez analizado y discutido el asunto se sometió a votación nominal, siendo aprobada por unanimidad de votos la distribución de recursos del fondo IV del ramo 33 2020, en los términos del acuerdo de cabildo que se anexa a la presente acta, quedando dicho fondo inicialmente de la siguiente manera:

FONDO IV, RAMO 33 2020 MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS.		
NO. CTA. CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE 2020
11301	SUELDO BASE DEL PERSONAL PERMANENTE	10,200,000.00
13201	PRIMA VACACIONAL	241,881.00
13203	AGUINALDO	2,003,324.00
13401	COMPENSACIONES G. CORRIENTE	3,294,000.00
14101	CUOTA AL IMSS	740,000.00
15401	APOYO DE TRANSPORTE	1,200,000.00
15402	APOYO DE RENTA	1,150,000.00
15403	AYUDA DE DESPESA	1,017,000.00
26101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,920,499.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS G. CORRIENTE	750,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	740,300.00
39903	ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS (TOXICOLÓGICOS)	50,000.00
45101	PENSIÓN G. CORRIENTE (ISSSPEA)	2,900,000.00
44202	SB ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA (BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA) 567 DE PRIMARIA Y 150 DE SECUNDARIA. BECA PRIMARIA DE \$280.00 Y SECUNDARIA \$320.00 DURANTE 5 BIMESTRES	1,465,627.00
39200	PAGO DE DERECHOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA	1,100,000.00
	EQUIPAMIENTO SEGURIDAD	1,832,178.00



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

	<b>TOTAL</b>	<b>32,604,809.00</b>
--	--------------	----------------------

**9) APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN MATERIAL Y EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL OBJETO DE ESTABLECER EL C2 MUNICIPAL, BOTÓN DE PÁNICO, DRONES, CÁMARAS DE VIGILANCIA Y DE SOLAPA**

Para desahogar el presente punto del orden del día se concedió el uso de la palabra al Encargado de la Dirección de Finanzas y Administración, Lic. Sergio Delfino Vargas y al Subdirector de Finanzas Lluimar Adair Aguayo Quiroz, quienes informaron de los detalles técnico y financieros del programa, luego de lo cual tomó la palabra el presidente municipal, quien expresó las bondades de este proyecto novedoso que sería pionero a nivel estatal, y que seguramente coadyuvará con una mejora sustancial en materia de seguridad pública, uno de los problemas más sentidos del municipio y del país en general. Informó que este proyecto es complementario con las políticas que está llevando a cabo el gobierno del estado, el cual tiene previsto dotar de cámaras de vigilancia a los municipios, por lo que probablemente se reduzca la inversión directa en este rubro. Agregó que la empresa con la que se llevará a cabo el proyecto es de Pabellón de Arteaga, la cual ha ofrecido precios muy competitivos y con la más alta calidad, por lo que la intervención del municipio puede servir de ejemplo para otros del estado e incluso del país. Señaló que los recursos provendrían, una parte del fondo IV del ramo 33, como se vio en el punto anterior y serían complementados con el directo municipal.

Una vez analizado y discutido el asunto se sometió a votación siendo aprobado por unanimidad el proyecto de adquisición de material y equipo de seguridad pública con el objeto de establecer el C2 municipal, botón de pánico, drones, cámaras de vigilancia y de solapa.

**10) AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA GESTIONAR RECURSOS ANTE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES**

A continuación se sometió a la consideración del cabildo el acuerdo por medio del cual se autoriza al Presidente Municipal para gestionar recursos ante las dependencias federales, para lo cual se instruyó al secretario diera lectura al mismo, una vez leído el acuerdo correspondiente se concedió el uso de la palabra interviniendo los siguientes;

Regidor Ricardo Molina Meraz, se manifestó en contra del acuerdo en virtud de que en el mismo se establece que la autorización es a favor del presidente municipal y el director de finanzas y sin embargo no hay director de finanzas, por lo que resulta contradictorio su texto, sobre el particular el presidente municipal propuso que se cambie el texto señalando en lugar de "director de finanzas" "dirección de finanzas", a lo que estuvieron de acuerdo la totalidad de los integrantes.

Regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona, consideró que el acuerdo en análisis resulta contradictorio en virtud de que el propio presidente municipal ha emitido declaraciones contrarias al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y ahora solicita autorización del cabildo para gestionar ante el gobierno federal más recursos.

Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, señaló que ha hecho señalamientos en el sentido de que se han reducido las aportaciones a estados y municipios, pero eso no quiere decir que no se deba de participar en algunos programas federales que se puedan bajar en beneficio de la población pabellonense y la normatividad de algunos previene que debe existir la autorización del ayuntamiento, como un requisito que se agrega al expediente técnico.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Regidora Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares, manifestó que una de las funciones del presidente municipal es promover por todos los medios el desarrollo de la comunidad y que para eso debe estar pendiente de los recursos que puedan gestionarse tanto en el gobierno del estado como del federal, independientemente de colores partidistas.

Regidora Ing. Flor Jazmín Martínez, consideró muy pertinente el acuerdo en análisis, toda vez que existen diversos fondos que pueden ser aprovechados, muchos de ellos le tocó conocer cuando estuvo en desarrollo económico, por lo que su voto sería a favor.

Una vez analizado y discutido el asunto se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad el acuerdo de cabildo por medio del cual se autoriza al Presidente Municipal y a la Dirección de Finanzas y Administración del municipio, para que gestionen y reciban recursos federales, ante las instancias federales competentes para realizar obras de beneficio colectivo en el municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

**11) APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA AL PROGRAMA “GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL”, DEL INAFED Y NOMBRAMIENTO DEL ENLACE**

Para el desahogo del presente punto del orden del día se dio lectura al proyecto de acuerdo correspondiente por parte del secretario del ayuntamiento, luego de lo cual se concedió el uso de la palabra a quienes quisieron intervenir, siendo por su orden los siguientes:

Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, explicó los alcances del programa y manifestó que es una buena oportunidad para evaluar el desempeño de la administración pública municipal en miras al mejoramiento progresivo de la misma.

Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares, manifestó que cuando se ha evaluado a los municipios a través de la agenda desde lo local, sí había esa incongruencia de la teoría con la práctica que nos evaluaban a través de la técnica de semáforo, sin embargo a lo mejor por lo poco funcional que resultaba esto, se han venido incrementando diferentes estrategias que se busca más que nada entrar en la cultura de la evaluación y de la rendición de cuentas, que la ciudadanía sepa lo que se está haciendo, esta guía, del INAFED realmente es un instrumento que nos da indicadores muy precisos para impulsar mejores prácticas, lo cual nos va a permitir ir fortaleciendo lo que ya se realizan bien, modificar lo que está mal y eliminar lo que no aporte nada para el beneficio de la población, para no perdernos en la subjetividad.

Regidor Ricardo Molina Meraz, dijo estar de acuerdo con la adhesión a dicho programa toda vez que significa un estímulo para mejorar, recordó que en la administración 2005-2007, en la que tuvo la oportunidad de colaborar bajo la presidencia del Ing. Eduardo Torres Campos, dicho programa se llamaba “Agenda desde lo local” y el municipio participó, durante el primer año no se cumplieron con todos los indicadores pero en los siguientes se obtuvieron un primero y un segundo lugar.

Regidor Prof. Efraín Guevara Araiza, consideró que no hay que temer a las evaluaciones, hi nos indican dónde estamos, cómo estamos y que debemos hacer para mejorar.

Luego de analizado y discutido el asunto se sometió a votación, aprobándose por unanimidad la inscripción del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal como participante en el programa de la “Guía Consultiva de





H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

*DeSEMpeño Municipal*". Asimismo se designó al Prof. Víctor Puga Vargas como enlace de este municipio para la ejecución y realización de dicho programa.

**12) APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

Para desahogar el presente punto del orden del día, se concedió el uso de la palabra al jefe del Departamento de Protección Civil, Lic. Miguel Sánchez López a efecto de que explicara al contenido de dicho programa, que con la debida anticipación había sido remitido a los integrantes del ayuntamiento para su revisión y análisis, luego de lo cual se dio el uso de la voz a quienes quisieron hacerlo, participando el regidor Ricardo Molina Meraz quien hizo la observación que el director del DIF ya no era la persona que aparece en el documento, haciéndole la aclaración que ya había sido actualizado el acuerdo correspondiente con los nombre correctos de los diversos integrantes del comité municipal de protección civil.

Luego de lo anterior, y al no haber más participaciones, se sometió a votación nominal, siendo aprobado por unanimidad en los términos del acuerdo de cabildo que se anexa a la presente acta, el Programa de Protección Civil del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

**13) APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN**

El Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada solicitó a la Lic. Lorena Isela Contreras Rodríguez, Contralora Municipal y al Contador Público Víctor Manuel Rocha Jaime, jefe del Departamento de Sustanciación de Responsabilidades Administrativas, a efecto de que explicaran el contenido del Programa Municipal Anticorrupción, del cual con la debida anticipación se había remitido un ejemplar para su revisión y análisis a cada uno de los integrantes del ayuntamiento.

Luego de la exposición de los funcionarios de la Contraloría se sometió a discusión dicho programa, haciendo uso de la palabra los siguientes:

Regidora Ing. Flor Jazmín Martínez, expresó que este programa tiene el objetivo principal de involucrar a la ciudadanía para que todo se haga con la total transparencia, hay muchas acciones que ya se están llevando, por ejemplo los comités de participación ciudadana, las publicaciones de la página de transparencia entre otras. Estuvo de acuerdo con el contenido del programa, aunque reconoció que habrá mucho por hacer, ya que actualmente las declaraciones son para todo el personal y no como antes, sólo para los de confianza.

El regidor Ricardo Molina Meraz, únicamente dijo que era un gusto conocer al personal de la contraloría, aunque sabía que hubo un cambio.

Presidente municipal Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, felicitó al personal de la Contraloría por la formulación de dicho programa, apegado a los lineamientos legales en la materia, con mayor razón tomando en cuenta que fue elaborado directamente por su personal y no como se acostumbra a veces que simplemente se toma de otro municipio o se contratan despachos para ello.

Una vez analizado y discutido fue aprobado por mayoría de nueve votos a favor y uno en contra, el Programa Municipal Anticorrupción, en los términos del acuerdo de cabildo que se anexa a la presente acta.

**14) APROBACIÓN DE REFORMAS AL CÓDIGO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Para desahogar el presente punto del orden del día, se solicitó al Director Jurídico Lic. Toribio Hernández López hiciera una explicación sucinta del contenido de la reforma, cuyo proyecto había sido remitido con la debida anticipación a los integrantes del ayuntamiento para su revisión y análisis. En su intervención el Director Jurídico explicó lo siguiente:

El objeto de la presente reforma se refiere básicamente a cuatro puntos, tres de ellos a efecto de cumplir con recomendaciones del Sistema Estatal Anticorrupción y se refieren a lo siguiente: primero establecer como una comisión ordinaria del ayuntamiento a la Comisión Anticorrupción; segundo darle plena publicidad a las sesiones del ayuntamiento, eliminado por completo las sesiones secretas y estableciendo las sesiones de cabildo abierto, como una nueva modalidad, en concordancia con lo previsto en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes; tercero, contar el comité de adquisiciones con un testigo social; la cuarta reforma se refiere a la creación de la Dirección de Desarrollo Integral de la Persona, que asume algunas funciones de la Dirección de Desarrollo Social y otras facultades derivadas del programa de resarcimiento del tejido social que se ha implementado por la presente administración, a efecto de combatir las adicciones y la delincuencia desde la base misma de la sociedad atendiendo de manera integral a la persona humana.

Una vez expuesto el contenido de la propuesta de reformas, se concedió el uso de la palabra a los siguientes regidores que la solicitaron:

Regidor Prof. Efraín Guevara Araiza, preguntó cada cuando es necesario realizar la modalidad de "cabildo abierto", y si la sesión se puede realizar fuera del salón, de cabildos, tomando en cuenta lo reducido del espacio aquí, y en tal caso se podría aprovechar para sesionar en algunas comunidades como parte de los programas del Ayuntamiento en tu colonia o en tu comunidad.

Se le dio respuesta por parte del Director Jurídico Lic. Toribio Hernández López que la propia Ley de Participación Ciudadana del Estado señala que las sesiones ordinarias correspondientes a los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, se deben de realizar bajo la modalidad de "cabildo abierto", y asimismo explicó que no hay inconveniente para realizar éstas en un lugar distinto al salón de cabildos, siempre y cuando previamente se habiliten el lugar como recinto oficial.

La regidora Flor Jazmín Martínez preguntó si Turismo queda ahora como un departamento independiente de desarrollo económico, a lo que se le explicó que efectivamente así es, dado que desaparecen la subdirección de desarrollo económico que englobaba varios aspectos.

El presidente municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada manifestó que todas las reformas que se están planteado al Código Municipal, cumplen con el criterio de la pertinencia, particularmente se abona al tema de la transparencia y la participación ciudadana con el cabildo abierto, resultando apropiado para tal efecto la propuesta que hizo la regidora Janie Villanueva en la reunión pasada, de reubicar el salón de cabildo, a un espacio más digno, que permita la asistencia del público, porque el cabildo debe de estar a la vista, ya que por ejemplo hoy se tuvo la presencia de dos reporteros quienes estaban en un espacio muy limitado para cumplir con su función. Otra reflexión que compartió es respecto a la nueva dirección de desarrollo integral de la persona, la cual atenderá de manera específica la cultura, el deporte, la juventud y el Centro de Desarrollo Comunitario, que es el caso más exitoso de todo el estado y que se integre precisamente en esa esfera del enfoque de reinsertar socialmente a muchas personas que están en las adicciones mal vivencia, esta reforma no significa un incremento del aparato burocrático del municipio, sino una redistribución de funciones.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Una vez analizada y discutida la propuesta se sometió a votación siendo aprobada por unanimidad la reforma a diversos artículos del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, en los términos del acuerdo de cabildo que se anexa a la presente acta.

**15) REFORMA AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

Para desahogar el presente punto del orden del día, se solicitó al Director Jurídico Lic. Toribio Hernández López hiciera una explicación sucinta del contenido de la reforma, cuyo proyecto había sido remitido con la debida anticipación a los integrantes del ayuntamiento para su revisión y análisis. En su intervención el Director Jurídico dijo que la propuesta de reforma al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio, se refiere a lo ya comentado en lo relativo a la reforma al Código Municipal, en el sentido de incorporar como integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Municipales, a un "testigo social", en cumplimiento a la recomendación realizada por el Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez explicando el contenido y no habiendo participación de los integrantes del ayuntamiento, se sometió a votación nominal siendo aprobada por unanimidad la reforma al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, en los términos del acuerdo de cabildo que se anexa a la presente acta.

**16) APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE HERMANAMIENTO DE LA CIUDAD DE PABELLÓN DE ARTEAGA, CON LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC**

Para desahogar el presente punto del orden del día, el Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Arnulfo Flores Jiménez a efecto de que diera lectura al proyecto de acuerdo respectivo, luego de lo cual se concedió el uso de la palabra a los siguientes regidores:

Regidora Ing. Flor Jazmín Martínez, manifestó que le parecía una buena propuesta debido a que el turismo no es nada más difundirlo en redes sociales, requiere de una buena promoción como tal y es precisamente mediante stands, e intercambios con otras ciudades.

Regidor Prof. Efraín Guevara Araiza, preguntó si las personas involucradas en la comisión se tomaron en cuenta atendiendo al perfil.

Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, indicó que si se atiende a los perfiles que tiene cada uno de los integrantes del comité plural, pero hay que considerar que el intercambio no nada más es de turismo o cultural, sino también deportivo, educativo, de salud, de servicios, hay una amplia gama de factores que se potencializan con el hermanamiento, por ello integran el comité, por ejemplo, Nancy Díaz García, quien es la Directora del Centro de Desarrollo Comunitario, con temas de deporte y de cultura, la licenciada Katia Nayeli Villalobos Collazo por el tema de Desarrollo Económico y de Políticas Sociales; la maestra Arcelia Flores Olivares, como presidenta de la Comisión de Educación, recordó que la Universidad de Zacatecas, ha recibido a muchos pabellonenses, que les ha abierto las puertas y que se han recibido profesionalmente: la ingeniero Flor Jazmín Martínez porque preside precisamente la comisión de turismo y desarrollo económico; el licenciado Jorge Meléndez quien es el Jefe del Departamento de Desarrollo Económico y la artesana Nancy Fabiola Hernández Muñoz, que representa la parte de la sociedad civil, ella es una artesana que ha estado siempre empujando los temas de la cultura, del arte de los artesanos y que también desde esa trinchera de sociedad civil puede aportar mucho. Mediante este



## H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

acuerdo se autoriza al presidente municipal como presidente del comité a establecer contacto con el presidente municipal de Zacatecas, licenciado Ulises Jiménez Haro mediante una carta de intención para que él la someta igualmente a su cabildo y pueda aceptarse el hermanamiento. Continuó diciendo que esta primera intención de hermanamiento con una ciudad mexicana tiene un gran significado, ya que anteriormente la dinámica de hermanamientos casi siempre era viendo hacia Estados Unidos, con la esperanza de que iban a donar algo, un camión de bomberos, una ambulancia, etc., el hermanamiento es más que un simple interés material, debe ser del intercambio de ideas, de cultura, de deporte, de las artes. Dijo que es conveniente que sea con la ciudad de Zacatecas el primer caso, dada su cercanía y así pueda darse toda una amplia gama de intercambios en diferentes temas.

La regidora Arcelia Flores Olivares estuvo de acuerdo con la propuesta y consideró que en un futuro se podría trabajar para el hermanamiento con dos ciudades de Michoacán, por ejemplo donde hay un centro regional el CREPAI que fue la casa del presidente Lázaro Cárdenas, instalaciones que se utilizan para dar capacitaciones a nivel regional.

Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, expresó que efectivamente se pueden tramitar hermanamientos simultáneos, esa es la función del comité, realizar las gestiones correspondientes, ya que de hecho tenemos muchos años que no nos hermanamos con municipios, el único que tenemos es con una ciudad de Texas que se llama creo que Tucson, no ha sido una política pública del municipio este programa de hermanamientos, pero consideró que estamos en muy buen tiempo de impulsarlo.

Una vez analizado y discutido el asunto se sometió a votación nominal, siendo aprobado por unanimidad el acuerdo de cabildo por medio del cual se autoriza la conformación del Comité de Ciudades Hermanas de Pabellón de Arteaga, Ags., se selecciona a la ciudad de Zacatecas Zac., para hermanarse con la ciudad de Pabellón de Arteaga, Ags. y se autoriza al C. Presidente Municipal Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada remita al C. Presidente Municipal de Zacatecas, Zac., Lic. Ulises Jiménez Haro, la carta de intención para el hermanamiento de ambas ciudades, acompañada de la monografía de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes y el plan de hermanamiento.

### 17) INFORMES DE LAS COMISIONES

Continuando con el orden del día, informes correspondientes a cada uno de los regidores y síndica municipal, los mismos fueron presentados por los munícipes a la Secretaría del H. Ayuntamiento, la cual en su momento turnará una copia a cada uno de los integrantes. Dichos informes se dan por reproducidos como si a la letra lo fueren, en obvio de repeticiones, mandándose agregar a la presente acta como anexo.

### 18) ASUNTOS GENERALES

Para desahogar el presente punto del orden del día se concedió el uso de la palabra a los integrantes del ayuntamiento que quisieron hacerlo, a los cuales se dio el uso de la voz en el orden siguiente:

#### Regidora Janie Villanueva González:

Presentó un posicionamiento político adhiriéndose a la propuesta del presidente consiste en realizar y publicar un manifiesto político como regidores, acerca de los adeudos dejados por anteriores administraciones, ya que consideró que es conveniente que la ciudadanía de Pabellón se dé cuenta de los malos manejos administrativos y financieros que se han dado en anteriores administraciones,



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

y que esto sirva de ejemplo para que no se dé en esta administración ni en futuras, por lo que solicitó se elabore el documento que sería suscrito por los integrantes del cabildo.

El presidente municipal sometió a consideración del pleno el planteamiento de la regidora, tomando la palabra el regidor Ricardo Molina quien manifestó: "Sí que se haga en los términos como señala señor presidente, nada más cuál sería el criterio para acotar, de quiénes se hablaría, hace rato usted mencionaba y así lo percibí, de Arturo Fernández para acá, por eso pregunto cuál sería el criterio porque para atrás también hubo muchos saqueos al erario público".

El presidente municipal expresó que el criterio sería específicamente de los adeudos vigentes que están debidamente documentados, ya que se debe asumir una actitud política responsable y madura.

Una vez analizado el tema fue aceptado el planteamiento de la regidora para lo cual se instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que elabore una propuesta de documento que se pondrá en conocimiento de los integrantes del cabildo, a efecto de que realicen las aportaciones que consideren pertinentes para definir el planteamiento final que será presentado a la ciudadanía como manifiesto del presente ayuntamiento.

**Regidor Ricardo Molina Meraz:**

- 1) Preguntó bajo qué términos se estaba enajenado la chatarra y por qué motivo no se dio cuenta al ayuntamiento del proceso.
- 2) Preguntó el motivo de que se hayan retirado los paneles solares en diversas luminarias que se habían puesto en anteriores administraciones.
- 3) Preguntó si el presente gobierno es para todos o únicamente para los del partido del presidente.
- 4) Reiteró la pregunta de cuál es el cargo del Lic. Abel Sánchez Garibay.
- 5) Realizó un señalamiento en contra de la actuación de los jueces calificadores, poniendo como ejemplo el caso de la detención de cinco jóvenes, de los cuales a uno le encontraron droga y sin embargo los cinco fueron multados, sin que hubiera motivo respecto de los otros cuatro.
- 6) Solicitó se considere que la calle Aquiles Serdán en el tramo que es peatonal, vuelva a ser vehicular, toda vez que está resulta muy peligrosa y poco funcional.
- 7) Solicita se efectúe un arqueo a efecto de determinar el monto obtenido por los descuentos a los salarios de los regidores y directores, así como por los despidos que actualmente se están haciendo.

Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, contestó respecto a los dos primeros puntos que se solicitará una tarjeta informativa al área administrativa correspondiente. Respecto al tercer señalamiento dijo que una conducta que condicione apoyos o servicios por cuestiones partidistas va en contra de los códigos de ética y de conducta por lo que se toleran ni permiten y en caso de denuncia serán debidamente sancionada. Sobre el cargo de Abel Sánchez Garibay, instruyó al Secretario a efecto de que informe oficialmente al regidor. Sobre la actuación de los jueces calificadores, propuso se realice una reunión con ellos, a efecto de que expongan de manera directa lo que consideren conveniente, toda vez que es muy difícil ser objetivos cuando se trata de personas detenidas, que presuntamente cometieron algún delito o falta administrativa. Sobre el tema de la calle Aquiles Serdán manifestó que se debe revisar con calma, toda vez que fue parte de un proyecto integral que priorizó al peatón y al ciclista sobre los vehículos automotores.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

**Síndica Municipal Prof. Ma. Leticia González Durón:**

Manifestó que se ha percatado que existe una gran deficiencia de señalamientos viales, así como de nomenclatura de las calles, pasos peatonales y rampas para discapacitados, por lo que propuso un estudio de ingeniería vial a efecto de subsanar tales deficiencias.

El Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, indicó que tomaba nota el cabildo de su señalamiento y propuso que se implementara un Programa de Reordenamiento Vial, dirigido por la comisión correspondiente.

**Regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona:**

Conforme se había convenido en el análisis del orden del día, reitera su propuesta de reformas al presupuesto de egresos del municipio, a efecto de incorporar una partida para gestión social de los regidores, señalando que constantemente son abordados por la población en busca de apoyo económico, por lo que considera se les debe asignar un fondo de \$15,000.00 mensuales para atender esas gestiones. Hizo hincapié que dicho fondo se contempla en varios municipios del estado, incluso municipios más pequeños que Pabellón como es el caso de Cosío. En el caso del municipio de Rincón de Romos, ahí los regidores tienen asignada una partida de \$10,000.00 mensuales para cada uno.

Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, sobre la propuesta del regidor en uso de la palabra, consideró que en ese momento no era conveniente someter la iniciativa a votación, en virtud de que la misma requiere un estudio previo de factibilidad financiera, por lo que planteó al pleno del ayuntamiento se lleve a cabo, en fecha próxima, una reunión con el personal de la Dirección de Finanzas y Administración, a efecto de estudiar la posibilidad de establecer dicha partida presupuestal y determinar su monto en caso positivo.

**Regidora Prof. Ma. Arcelia Flore Olivares:**

- 1) Propuso se elabore un programa para atender los casos de los niños que dejan de asistir a la escuela, el cual podría ser coordinado por el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia.
- 2) Propuso también realizar una campaña de responsabilidad vial, en virtud de que ha habido muchos accidentes y los conductores, motociclistas, ciclistas y peatones circulan sin ningún orden.

Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, estuvo de acuerdo con los planteamientos de la regidora y dijo que girará instrucciones al DIF municipal a efecto de que en coordinación con las escuelas, comience a diseñar una propuesta para ser sometida al ayuntamiento.

**Regidor Prof. Efraín Guevara Araiza:**

- 1) Tren plumas los tumban
- 2) Propuso una campaña de prevención para los motociclistas, a efecto de que usen casco y respeten los señalamientos viales, toda vez que debido a la sobreoferta de este tipo de vehículos y las facilidades que algunas tiendas brindan para adquirirlos han proliferado en Pabellón, pero circulan sin respetar ninguna norma.

**Regidora Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez:**

- 1) Preguntó bajo qué esquema funciona la purificadora de agua del municipio.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

- 2) Solicitó que el patronato dé su informe al ayuntamiento de los resultados de la pasada Feria de la Revolución.
- 3) Preguntó cómo va el asunto judicial de unas licencias que corresponden al Lic. Faustino Quezada Chávez.
- 4) Comentó que en el DIF había visto que en el jurídico tenían un equipo de cómputo obsoleto, que dificultaba el trabajo, siendo que es una herramienta fundamental para esa oficina.
- 5) Respecto a las bicicletas que recogen los oficiales de seguridad pública, manifestó que se han acumulado en gran número y ponen muchas trabas para recuperarlas.
- 6) Solicitó que la policía tuviera más criterio en el trato a los ciudadanos, toda vez que incluso familiares cercanos había sido víctimas de su prepotencia.

Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, sobre los puntos planteados por la regidora aclaró que hay tres purificadoras de agua propiedad del municipio en distintas comunidades y que el agua que proporcionan es gratuita, pero bajo control a través de una tarjetas de beneficiario. Respecto al informe del patronato, dijo que éste no se había dado en virtud de que aún existían algunos detalles pendientes, sobre todo algunos pagos a proveedores y sus comprobantes del gasto, pero está a punto de cerrarse la contabilidad. Respecto del equipo de cómputo del DIF municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Arnulfo Flores Jiménez a efecto de que atendiera el asunto. Sobre el tema de las licencias del Lic. Faustino Quezada Chávez se le informó que éste había dejado de pagar los derechos desde el año 2013, por lo que supuestamente se las cancelaron en la administración 2014-2016, pero promovió demanda de nulidad y la sala administrativa del poder judicial ordenó se le reexpidieran previo pago de los derechos correspondientes.

**Regidor Humberto Rodríguez Trinidad:**

Solicitó un programa de bacheo en todas las comunidades, en virtud de que algunas vialidades se encuentran en mal estado, puso como ejemplo las de la comunidad de Emiliano Zapata.

Al respecto el Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, dijo que se instruirá a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a efecto de que se considere, en cuanto haya disponibilidad, para que acuda la cuadrilla de mantenimiento de vialidades.

**19) CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el presidente municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada, declaró clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos del día trece de febrero del dos mil veinte.

Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Presidente Municipal

Prof. Efraín Guevara Araiza  
Regidor



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

*Arnelia Flores Olivares*  
Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares  
Regidora

*Jazmin Martinez*  
Ing. Flor Jazmin Martínez  
Regidora

*Humberto Rodriguez Trinidad*  
C. Humberto Rodríguez Trinidad  
Regidor

Lic. Topiltzin Regalado Cardona  
Regidor

*Ricardo Molina Meraz*  
C. Ricardo Molina Meraz  
Regidor

*Elvia Maricela Mauricio Valdez*  
Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez  
Regidora

*Janie Villanueva Gonzalez*  
C. Janie Villanueva González  
Regidora

*Leticia Gonzalez Duron*  
Prof. Ma. Leticia González Durón  
Síndica Municipal

*Arnulfo Flores Jimenez*  
Lic. Arnulfo Flores Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento